



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 218-2010/MDCA

Cerro Azul, 27 de Agosto de 2010

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Informe N° 1483-2010/GA-MDCA de fecha 26/08/10, de la Gerencia de Administración, referente a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2010,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2010/MDCA, de fecha 20/01/2010, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones** para el año fiscal 2010;

Que, en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de agosto del presente año, se vio el informe N° 585-2010-GDUR/MDCA de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural sobre incremento de recursos para culminar la obra **“REHABILITACION DEL ESTADIO DEL CPM CASA BLANCA-SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN II ETAPA”**, aprobado en el Presupuesto Participativo 2010, con el importe de S/. 40,000.00 Nuevos Soles; según monto referencial del Expediente Técnico actualizado, asciende a la suma de S/. 49,725.79 Nuevos Soles; incluyendo las partidas de la I Etapa para la compra del Sistema de Riego por Aspersión que carecía de financiamiento;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 046-2010/MDCA, se acordó por unanimidad, **TRANSFERIR** el saldo de S/. 10,000.00 Nuevos Soles de la Obra: **“AMPLIACIÓN CUADRA 4 DE LA CALLE ALFONSO UGARTE”**, para la obra: **“REHABILITACION DEL ESTADIO DEL CPM CASA BLANCA-SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN II ETAPA”**;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramaciones de las metas institucionales, ello bajo la modalidad de inclusión o exclusión de procesos de selección; debiendo efectuarse su aprobación y difusión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 8° y 9° de dicho Reglamento;

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de la facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 218-2010/MDCA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, vía **EXCLUSIÓN** del Proyecto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	CIU	F.FINAC.
9	"REHABILITACIÓN DEL ESTADIO DEL CPM. CASA BLANCA-SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN II ETAPA"	s/. 40,000.00	X030	R.D.R.

Artículo Segundo.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2010, vía **INCLUSIÓN** del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, según detalle que aparece en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Proceder a la difusión y publicación en el **SEACE** y la **Página Web** de esta municipalidad, de las correspondientes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del año 2010, conforme a Ley.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Rural, y a la Oficina de Abastecimiento, para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




JUANA RASPA VDA. DE PAÍN
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL